

# Presentación Corporativa

**CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.**, en adelante CENS S.A. E.S.P. o CENS, es una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, la cual goza de una naturaleza y régimen jurídico propio de acuerdo con lo definido en la Ley 142 de 1994, en desarrollo de los artículos 365 y 367 de la Carta Política<sup>1</sup>. CENS tiene por objeto social principal la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales desarrolla en los departamentos de Norte de Santander, sur del Cesar y sur de Bolívar.

## Gobierno Corporativo CENS

El Grupo EPM entiende el Gobierno Corporativo como el sistema por el que las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés. El gobierno corporativo es relevante para el Grupo EPM porque permite evidenciar la gestión acorde con la filosofía empresarial, apalanca el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza en los grupos de interés y en la sociedad.

La implementación del Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM es el conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el gobierno corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección mediante la implementación de un modelo alineado con el direccionamiento estratégico definido para el grupo empresarial. Este modelo se fundamenta en los órganos de gobierno, la definición de su Marco de Actuación mediante prácticas de gobierno, los mecanismos de control y la rendición de cuentas.



*Marco General del Gobierno Corporativo*

La información adicional sobre el Gobierno Corporativo de CENS podrá ser consultada en el Informe de Sostenibilidad a través del siguiente enlace:

- [Informe de Sostenibilidad CENS](#)

<sup>1</sup> Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil Radicación: 11001-03-06-000-2020-00204-00(2454) del 23 de noviembre de 2020  
Corte Constitucional, Sentencia C-736 de 2007 M. P.: Marco Gerardo Monroy Cabra